



POLÍTICA PROTECCIÓN AL MENOR

Vincci Hoteles está comprometido con la promoción de los derechos de la niñez incluyendo su derecho a ser protegidos de influencias perjudiciales, abuso y explotación.

Esta Política de Protección al Menor es la declaración de intención que demuestra nuestro compromiso de salvaguardar a la niñez de cualquier daño y define claramente para todos en la organización, y para aquellos que entran en contacto con nosotros, lo que se requiere con relación a la protección de la niñez.

TENEMOS LA RESPONSABILIDAD CORPORATIVA DE RESPETAR evitar cualquier violación de los derechos humanos de otras personas, niños incluidos, y tratar cualquier impacto negativo sobre los derechos humanos en los que se halle involucrada la empresa. La responsabilidad corporativa de respetar se aplica a las actividades propias de Vincci Hoteles, así como a las de sus relaciones comerciales, en términos de operaciones, productos o servicios.

CONTAMOS CON EL COMPROMISO CORPORATIVO DE PROMOVER además de respetar los Derechos Humanos, Vincci Hoteles incentiva acciones voluntarias que busquen promover los derechos humanos, incluidos los derechos del niño, a través de las actividades esenciales de nuestra empresa, de inversiones sociales estratégicas, de actividades de promoción, así como del trabajo en cooperación con otras organizaciones y de otras medidas de acción colectiva.

PRINCIPIOS

- 1.- Velar por la protección del menor en contra de toda forma de abuso físico, maltrato emocional, abuso sexual y explotación, abandono o trato negligente.
- 2.- Contribuir a la erradicación del trabajo infantil en cualquier actividad empresarial y relación comercial
- 3.- Velaremos siempre por el interés de la integridad psíquica, física o moral del menor
- 4.- Proporcionar un trabajo digno a los jóvenes, padres y cuidadores
- 5.- Asegurar la protección y seguridad de los niños en todas nuestras actividades e instalaciones
- 6.- Garantizar que nuestros productos y servicios sean seguros y que a través de ellos se promuevan los derechos del niño
- 7.- Utilizar técnicas de marketing y publicidad que respeten a los menores
- 8.- Promover los derechos del niño en relación al medioambiente en el que vivirán y crecerán las generaciones futuras
- 9.- Ayudar a proteger a los niños afectados por situaciones de emergencia
- 10.- Reforzar los esfuerzos con la comunidad donde operamos para proteger y satisfacer los derechos del niño

